

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21825 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Madrid,

ANUNCIA

En el procedimiento Concursal nº 424/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DISTRIBUCIÓN DE BOLLERÍA Y CONGELADOS, S.L., con CIF nº B82070905, y con domicilio calle de la Granja, 0100 NAVE 5 C.P.:28108 Alcobendas (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200028742-1